



Acta de adjudicación del procedimiento INM-RD-DAF-CM-2022-0017 para Servicios de Consultoría en Proyectos y Convenios de Cooperación Nacional e Internacional

La División Administrativa y Financiera del Instituto Nacional de Migración, órgano del Estado Dominicano.: creado mediante la Ley 285-04 de fecha 15 de agosto de 2004, RNC Numero. 430-16610-3, con domicilio y asiento principal en la calle Manuel Rodríguez Objio No. 12, en el sector de Gascue, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana.

Actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 340-06 y de su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto No. 543-12, el cual establece en su artículo 51, cito: "La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva". Se dispone a conocer y decidir sobre lo siguiente:

Resulta: que en fecha primero (1) de septiembre del año dos mil veintidós (2022) fue publicado en el portal transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas y portal institucional el procedimiento de compra menor INM-RD-DAF-CM-2022-0017 para Servicios de Consultoría en Proyectos y Convenios de Cooperación Nacional e Internacional.

Resulta: que dando cumplimiento a las disposiciones del artículo 50 del reglamento número 543-12 fueron invitados a presentar sus ofertas los siguientes proveedores:

1. Lopez Office Supply, SRL
2. CUS Y ASOCIADOS, EIRL
3. Freddy Mateo Ramirez
4. BRANDED MANAGEMENT AGENCY, SRL

Resulta: que en fecha cinco (5) de septiembre del año dos mil veintidós (2022) fue recibida la siguiente oferta y fue remitida al área requirente para fines de evaluación:

No.	Oferente	Monto Total
1	Miguel Dongil Sánchez	RD\$375,000.00

Resulta: que en fecha seis (6) de septiembre del año dos mil veintidós (2022) la única oferta recibida fue evaluada por la división de Recursos Humanos determinando que la misma cumple con los requisitos institucionales establecidos en la ficha técnica.

En ese sentido de conformidad con la Ley No. 340-06 y el Reglamento de Aplicación No. 543-12, así como el Manual de Procedimiento de Compra Menor, se procede a adoptar la siguiente decisión:



INMRD
 Instituto Nacional de Migración
 de la República Dominicana
 Ministerio de Interior y Policía
División Administrativa y Financiera

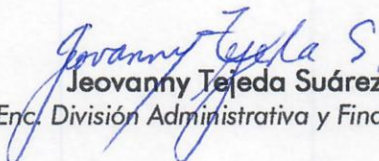
Primero: Adjudicar al Dr. Miguel Dongil Sánchez por un monto total de trescientos setenta y cinco mil pesos con 00/100 (RD\$375,000.00), como se detalla en el siguiente cuadro.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Monto Adjudicado
1	Consultoría en Proyectos y Convenios de Cooperación Nacional e Internacional	UD	1	RD\$375,000.00

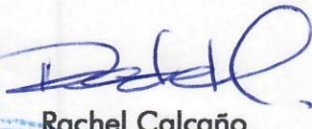
Segundo: ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de este acto simple a los interesados.

Tercero: ordenar la publicación del presente acto simple a través de los portales Web de la Dirección General de Contrataciones Públicas (portal transaccional) y el Instituto Nacional de Migración.

Dado en la ciudad de Santo Domingo capital de la República Dominicana a los seis (6) días del mes de septiembre del año 2022.


Jeovanny Tejeda Suárez
 Enc. División Administrativa y Financiera


Yennyfer Genao
 Enc. División de Recursos Humanos


Rachel Calcaño
 Enc. Unidad Operativa de Compras y Contrataciones